

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15553 MADRID

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario n.º 728/10, de Tarnol Logística, S.L., en el que recayó auto de fecha 25/09/2014, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

- "Declarar la conclusión del concurso del deudor Tarnol Logística, S.L.
- Declarar la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración de concurso.
- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.
- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal."

Y para su publicación en el BOE, expido el presente en

Madrid, 7 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160018979-1